



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado el urgente tratamiento por parte del Honorable Senado de la Nación del expediente 0042-S- 15 "Código Penal-modificación de los articulo 20 bis y 63 e incorporación del articulo 62 bis, estableciendo la imprescriptibilidad de la acción penal en los delitos contra la integridad sexual cuyas victimas sean menores de edad." |


MOREAU CECILIA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta.

En los últimos días las Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha aprobado la modificación del Código Penal en cuanto se reconoce la imprescriptibilidad de la acción penal en los delitos contra la integridad sexual cuyas víctimas sean menores de edad.

Debemos bregar por el urgente tratamiento del proyecto ya que representa un gran avance en la legislación, dado que adapta la ley a los tiempos de las víctimas, ya que en muchos casos los abusados requieren años para estar en condiciones de relatar lo que les paso.

Los impactos psíquicos, psicológicos, y físicos con los que tienen que lidiar los menores abusados perduran toda su vida, por lo cual es vital que se pueda asegurar que los juicios puedan realizarse al momento en que la víctima va superando las condiciones, personales, y sociales que impiden su avance.

El abuso sexual la mayoría de las veces permanece oculto, ya sea por temor, vergüenza, o situaciones intrafamiliares y se debe permitir a la víctima la posibilidad e reclamar justicia al momento en que sea capaz de verbalizar lo que sufrió.

Se estima que el 98% de los casos de abuso infantil no son denunciados, y las características propias del delito hacen que las víctimas no puedan denunciarlo en el corto o mediano plazo.

El trascurso del tiempo no puede dejar impune un hecho tan aberrante y es hora de ampliar el sistema de protección infantil. Porque todos sabemos que "el abuso sexual mata".

Por las razones expuestas, solicitamos el urgente tratamiento y aprobación de este Proyecto de Declaración.

MOREAU CECILIA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.